

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 461.448.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo las 09:00 horas, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, sito Alberdi 972 c/ Manduvirá, designado por Resolución AGPE N° 85/2025, de fecha 26 de marzo del 2025, integrado por María Galván Del Puerto, Carlos Andrés Haidar Rodas y Carlos Raúl Montiel Flores, proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 "*Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Plurianual*", con ID N° 461.448.

El plazo de presentación de ofertas fue fijado para el día 28 de mayo de 2025 hasta las 09:00 horas. Dicho acto de apertura de ofertas, se realizó amparado en la Ley N° 7021/2022 "*DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*" y sus reglamentaciones, se deja expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	RUC N°	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	4828148-4	AUTOCENTER de Chul Choi Chung	autocenterchoi@gmail.com
2	2506438-0	MECANIC CENTER de Víctor López	mecaniccenter2021@gmail.com

ORDEN DEL ACTO DE EVALUACIÓN:

- 1) Método de Evaluación.
- 2) Verificación y análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 75- Procedimiento de evaluación, del Decreto N° 2264/2024 "*POR EL CUAL REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"*".
- 3) Recomendaciones.

PRIMER PUNTO DEL ACTO DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 75 – Procedimiento de Evaluación, del Decreto N° 2264/2024 "*POR EL CUAL REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE*

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 461.448.

DICIEMBRE DE 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", donde se establece el procedimiento de evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

❖ **Artículo 75- Procedimiento de Evaluación.** La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. -----

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. -----

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. -----

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. -----

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. -----

Una vez concluida la lectura, el Método de Evaluación mocionado, es aprobado por los presentes. Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura de fecha 28 de mayo del 2025, observándose que se presentaron 2 (dos) ofertas. El sistema de adjudicación del llamado es por el **TOTAL**. Bajo la modalidad de Contrato Abierto.

Durante el acto de apertura el oferente AUTOCENTER de Chul Choi Chung, realizó la siguiente observación, "La empresa MECANIC CENTER, no cumple con lo solicitado en el PBC, según su Declaración DGCCARN 972/2023 de fecha 05/06/2023, hoja de seguridad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 461.448.

N° 86414/16 certificado MADES no está habilitada para depósito de repuesto y el área de maniobra y estacionamiento es de 86,13 m2, cuando el PBC solicita mínimo 100m2 por lo que a esta observación adjunto prueba", dicho documento se puede visualizar en el SICP – Acta de Apertura. **Con relación a la observación realizada por el oferente, se deja constancia que la misma será evaluada en el apartado correspondiente.**

SEGUNDO PUNTO DEL ACTO DE EVALUACIÓN

Como parte del proceso de licitación el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", según detalle:

Art. 79. Documentos Sustanciales:

Documentos	Formulario de Oferta y listado de precios debidamente llenados y firmados	Declaración Jurada de Mantenimiento de ofertas debidamente extendida	Documento que acrediten la existencia del oferente	Documento que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
AUTOCENTER de Chul Choi Chung	Cumple	Cumple (Declaración Jurada/Certificación)	Cumple	Cumple
MECANIC CENTER de Víctor López	Cumple	Cumple (Declaración Jurada/Certificación)	Cumple	Cumple

Situación para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en el Art. 21 de la Ley N° 7021/2022, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante **Memorando CEO/AGPE N° 11 de fecha 02 de junio de 2025**, a la Dirección de Talento Humano de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, su colaboración para proveer información referente a los Oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21	Verificación por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función pública", aparecen en la base de datos del SINARH.
AUTOCENTER de Chul Choi Chung	SIN REGISTRO	SIN DATO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N°
461.448.**

MECANIC CENTER de Víctor López	SIN REGISTRO	SIN DATO
--------------------------------	--------------	----------

La Dirección de Talentos Humanos ha remitido lo solicitado mediante el **Memorando DTH N° 81 de fecha 02 de junio de 2025**. De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes (propietarios, accionistas, representantes y/o firmantes de la oferta) se hallan comprendidos en lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 "*DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*", se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH como funcionarios públicos.

Siguiendo con el análisis del segundo punto del orden del día, se procede al análisis correspondiente de los documentos sustanciales y legales, de las ofertas presentadas conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Análisis de las ofertas presentadas

Inciso 2) punto 2.1.2 del art. 75 del Decreto N°2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "*DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICA*" *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.* En este caso en particular el Comité de Evaluación determina que no se requiere efectuar correcciones de errores aritméticos, ni aplicar margen de preferencia.

Descripción	Presentación	Unidad de medida	Cant.	AUTOCENTER de Chul Choi Chung	MECANIC CENTER de Víctor López
				Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Evento	Unidad	1	Gs. 620.820.033	Gs. 498.500.000

Observación: *ver detalle de los ítems cotizados en el ANEXO 1 - Cuadro Comparativo de Ofertas.*

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **MECANIC CENTER de Víctor López**, como la oferta más baja y se procede al análisis de sus documentaciones, en el proceso de la revisión de la oferta presentada, el Comité Evaluador pudo visualizar que la firma **MECANIC CENTER de Víctor López**, presentó su oferta por debajo de los parámetros establecidos en

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 461.448.

los precios de referencia de la convocante (ver detalle de los ítems en el ANEXO II – Análisis de Precios Ofertados).

DOCUMENTOS	MECANIC CENTER de Víctor López	
	Presenta	Observación
REGISTRO DE PROVEEDOR N°	Cumple	Registro N° 1844684
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Registro N° 1844684
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple	Folio N° 21
3. Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Registro N° 1844684
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Registro N° 1844684
5. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Cumple	Folio N° 24

Explicación detallada de composición de precios

Se procede a solicitar por **Nota CEO/AGPE N° 10 de fecha 02 de junio de 2025**, explicación detallada del precio ofertado; **MECANIC CENTER de Víctor López**, ha presentado los documentos solicitados, el Comité de Evaluación de Ofertas, verifica los documentos remitidos y *considera satisfactorio y de ejecución posible*.

DOCUMENTOS	MECANIC CENTER de Víctor López	
	Presenta	Observación
Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem adjudicable, ya que la misma se encuentra por debajo del precio referencial, conforme al siguiente parámetro.	Cumple	Respuesta a Nota CEO/AGPE N° 10/2025

Capacidad financiera:

Se procede a solicitar por **Nota CEO/AGPE N° 10/2025**, documentaciones que avalen la Capacidad Financiera; **MECANIC CENTER de Víctor López**, ha presentado los documentos solicitados en tiempo y forma, el Comité de Evaluación verifica los documentos remitidos y las mismas cumplen con los requisitos solicitados.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N°
461.448.**

DOCUMENTOS		MECANIC CENTER de Víctor López	
		Presenta	Observación
Capacidad Financiera del Oferente de los años (2021, 2022 y 2023): a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.: El promedio en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.		Cumple	Respuesta a Nota CEO/AGPE N° 10/2025
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1,985,566,978	58.15
	PASIVO CORRIENTE	34,146,013	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	34,146,013	0.01
	ACTIVO TOTAL	3,130,596,750	
RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO	248,053,884.33	0.08
	CAPITAL	2,787,582,157	

Experiencia Requerida:

Se procede a solicitar por **Nota CEO/AGPE N° 10/2025** documentaciones que avalen la Experiencia Requerida; **MECANIC CENTER de Víctor López**, ha presentado los documentos solicitados en tiempo y forma, el Comité de Evaluación verifica los documentos remitidos y las mismas cumplen con los requisitos solicitados

DOCUMENTOS		MECANIC CENTER de Víctor López	
		Presenta	Observación
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (año 2022, 2023 y 2024)		Cumple	Respuesta a Nota CEO/AGPE N° 10/2025
Copia de Contratos con sus respectivas recepciones finales o contratos con sus respectivas constancias de cumplimiento contractual expedida por la contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.		Cumple	Respuesta a Nota CEO/AGPE N° 10/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N°
461.448.**

Capacidad Técnica:

Se procede a solicitar por **Nota CEO/AGPE N° 10/2025**, documentaciones que avalen la Capacidad Técnica; **MECANIC CENTER de Víctor López**, ha presentado los documentos solicitados en tiempo y forma, el Comité de Evaluación verifica los documentos remitidos y las mismas cumplen con los requisitos solicitados.

DOCUMENTOS	MECANIC CENTER de Víctor López	
	Presenta	Observación
Copia de plano actualizado del taller, o copia del contrato en caso de ser alquilada, a fin de verificar las dimensiones	Cumple	Folio 148 al 157
Para talleres ubicados en Asunción: Licencia Comercial que lo habilita para operar como TALLER MECÁNICO, expedida por el Municipio de la Ciudad de Asunción, así como la Resolución de aprobación del Plan de Adecuación a los Aspectos Ambientales. No se aceptarán documentaciones en trámite ni en proceso.		No aplica
Para talleres ubicados en otros municipios, Patente Comercial Municipal vigente.	Cumple	Folio 158 al 159
Declaración Jurada manifestando que cuenta con los Requisitos de Infraestructura y Seguridad conforme a lo establecido en la Capacidad Técnica	Cumple	Folio 160 al 167
Declaración jurada de contar con las herramientas y equipamientos indicados en el PBC, autorizando a los miembros del comité de evaluación designado por la Convocante para inspeccionar y verificar in situ la existencia y funcionamiento de las herramientas y equipos declarados, dentro del taller del oferente	Cumple	Visita in situ
Declaración jurada con el listado de personal requerido, con el detalle de nombre, apellido, especialidad y antigüedad de los mismos, junto con los respectivos Certificados emitidos por institutos de formación (SNPP, MJT, SINAFOCAL u otros habilitados por el Ministerio de Educación y Ciencias).	Cumple	Folio 172 al 188
Copia de póliza contra todo riesgo vigente a la fecha de apertura	Cumple	Folio 189 al 195
Licencia Ambiental conforme a la Ley reguladora: Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario 453/13. Vigente a la fecha de apertura	No Cumple	Presenta Licencia con fecha posterior a la apertura de ofertas y datos incongruentes respecto de plano, contrato de locación y cuenta corriente catastral.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 461.448.

Que, previo a concluir la evaluación es preciso que este Comité de Evaluación considere las manifestaciones realizadas por el oferente Chul Choi Chung en el Acto de Apertura de Ofertas y así mismo se analice la pertinencia de éstas. Que, al respecto de dicha manifestación, se ha constatado a folios 148 a 157, de la carpeta de oferta de la firma Mecanic Center de Víctor López – contrato de alquiler y plano que cumplen con lo requerido en el PBC.

CONCLUSIÓN:

El Comité de evaluación de ofertas, ante el análisis realizado a las documentales agregadas por el oferente en relación a la constancia de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Declaración DGCCARN N° 972/2023 de fecha 05 de junio de 2023 y la Resolución DGCCARN AA N° 972/2025 de fecha 13 de mayo de 2025 en las cuales se identifica la propiedad del taller con cuenta corriente catastral N° 280121120, que al ser contrastado con el contrato de locación y plano aprobado por RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 1645/2022 de la Municipalidad de Fernando de la Mora, presentado por el oferente se constata que hacen referencia a la cuenta corriente catastral N° 27-1714-08, lo que motivo que el Comité de Evaluación solicite la licencia ambiental vigente referente a la cuenta corriente catastral N° 27-1714-08 (Nota CEO/AGPE N° 11/2025). En respuesta a dicha solicitud el oferente **MECANIC CENTER de Víctor López**, presentó la Resolución DGCCARN A.A. N° 2759/2025 de fecha 09 de junio del 2025. Por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a DESESTIMAR la oferta presentada por el oferente MECANINC CENTER de Victor López dado que la Licencia presentada correspondiente a la Cuenta Corriente Catastral N° 27-1714-08 obrante en el contrato de alquiler es de fecha posterior a la apertura de ofertas del presente llamado, incumpliendo con lo establecido en los requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica obrantes en el PBC.

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **AUTOCENTER de Chul Choi Chung**, como la segunda mejor oferta y se procede al análisis de sus documentaciones, en el proceso de la revisión de la oferta presentada, el Comité Evaluador pudo visualizar que la **AUTOCENTER de Chul Choi Chung**, presentó su oferta dentro de los parámetros establecidos en los precios de referencia de la convocante (**ver detalle de los ítems en el ANEXO II – Análisis de Precios Ofertados**).

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N°
461.448.**

DOCUMENTOS	AUTOCENTER de Chul Choi Chung	
	Presenta	Observación
REGISTRO DE PROVEEDOR N°	Cumple	Registro N° 1843408
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Registro N° 1843408
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple	Folio N° 49
3. Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Folio N° 54
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Registro N° 1843408
5. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Cumple	Folio N° 24

Capacidad financiera:

Se procede a solicitar por **Nota CEO/AGPE N° 12 de fecha 10 de junio de 2025**, documentaciones que avalen la Capacidad Financiera; **AUTOCENTER de Chul Choi Chung**, ha presentado los documentos solicitados en tiempo y forma, el Comité de Evaluación verifica los documentos remitidos y las mismas cumplen con los requisitos solicitados.

DOCUMENTOS	AUTOCENTER de Chul Choi Chung		
	Presenta	Observación	
Capacidad Financiera del Oferente de los años (2021, 2022 y 2023): a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.: El promedio en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.	Cumple	Respuesta a Nota CEO/AGPE N° 12/2025	
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	661,990,454	10.48
	PASIVO CORRIENTE	63,160,941	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	63,160,941	0.08
	ACTIVO TOTAL	752,989,967	
RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO	417,084,199	1.61
	CAPITAL	259,467,541	

Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N°
461.448.**

Experiencia Requerida:

Se procede a solicitar por **Nota CEO/AGPE N° 12/2025** documentaciones que avalen la Experiencia Requerida; **AUTOCENTER de Chul Choi Chung**, ha presentado los documentos solicitados en tiempo y forma, el Comité de Evaluación verifica los documentos remitidos y las mismas cumplen con los requisitos solicitados.

DOCUMENTOS	AUTOCENTER de Chul Choi Chung	
	Presenta	Observación
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (año 2022, 2023 y 2024)	Cumple	Respuesta a Nota CEO/AGPE N° 12/2025
Copia de Contratos con sus respectivas recepciones finales o contratos con sus respectivas constancias de cumplimiento contractual expedida por la contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.	Cumple	Respuesta a Nota CEO/AGPE N° 12/2025

Capacidad Técnica:

Se procede a solicitar por **Nota CEO/AGPE N° 12/2025**, documentaciones que avalen la Capacidad Técnica; **AUTOCENTER de Chul Choi Chung**, ha presentado los documentos solicitados en tiempo y forma, el Comité de Evaluación verifica los documentos remitidos y las mismas cumplen con los requisitos solicitados.

DOCUMENTOS	AUTOCENTER de Chul Choi Chung	
	Presenta	Observación
Copia de plano actualizado del taller, o copia del contrato en caso de ser alquilada, a fin de verificar las dimensiones.	Cumple	Respuesta a Nota CEO/AGPE N° 12/2025
Para talleres ubicados en Asunción: Licencia Comercial que lo habilita para operar como TALLER MECÁNICO, expedida por el Municipio de la Ciudad de Asunción, así como la Resolución de aprobación del Plan de Adecuación a los Aspectos Ambientales. No se aceptarán documentaciones en trámite ni en proceso.	No aplica	
Para talleres ubicados en otros municipios, Patente Comercial Municipal vigente.	Cumple	Respuesta a Nota CEO/AGPE N° 12/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 461.448.

Declaración Jurada manifestando que cuenta con los Requisitos de Infraestructura y Seguridad conforme a lo establecido en la Capacidad Técnica	Cumple	Respuesta a Nota CEO/AGPE N° 12/2025
Declaración jurada de contar con las herramientas y equipamientos indicados en el PBC, autorizando a los miembros del comité de evaluación designado por la Convocante para inspeccionar y verificar in situ la existencia y funcionamiento de las herramientas y equipos declarados, dentro del taller del oferente	Cumple	Visita in situ
Declaración jurada con el listado de personal requerido, con el detalle de nombre, apellido, especialidad y antigüedad de los mismos, junto con los respectivos Certificados emitidos por institutos de formación (SNPP, MJT, SINAFOCAL u otros habilitados por el Ministerio de Educación y Ciencias).	Cumple	Respuesta a Nota CEO/AGPE N° 12/2025
Copia de póliza contra todo riesgo vigente a la fecha de apertura	Cumple	Respuesta a Nota CEO/AGPE N° 12/2025
Licencia Ambiental conforme a la Ley reguladora: Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario 453/13. Vigente a la fecha de apertura	No Cumple	Respuesta a Nota CEO/AGPE N° 12/2025

CUARTO PUNTO DEL ACTO DE EVALUACIÓN

Recomendación:

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, términos de referencias y oferta económica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne todos los requisitos para contratar con la Auditoría General del Poder Ejecutivo, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución, conforme a los dispuestos en el Art. 55 de la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", que dispone: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...", el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, **RECOMIENDA al Sr. Ministro – Auditor General**, salvo mejor parecer:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 461.448.

- **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma MECANIC CENTER, con RUC N° 2506438 - 0, por no cumplir con lo establecido en el **Art. 75.- Procedimiento de Evaluación**. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: "...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".
- **ADJUDICAR** la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Plurianual", con ID N° 461.448, a la firma **AUTOCENTER de Chul Choi Chung**, con RUC N° 4828148-4, conforme a los precios detallados en el ANEXO I -Cuadro Comparativo de Ofertas, bajo la modalidad de **Contrato abierto**, por un monto máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) y un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).
- Recomendar que los antecedentes presentados por parte del oferente MECANIC CENTER de Victor Lopez sean derivados a la Dirección de Asesoría Técnica Jurídica a fin de analizar las Resoluciones emitidas por la Dirección General de Control de Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales dependiente del MADES.

Finalmente, cabe señalar en cuanto al tiempo transcurrido, que el mismo se debió a la sobrecarga de trabajo de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas y la solicitud por Nota de documentaciones no sustanciales al segundo oferente.

Se da por concluida la evaluación, el día viernes 13 de junio del año 2025 y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

María Galván Del Puerto.
Secretaría General

Carlos Raúl Montiel Flores
Director General TIC

Carlos Andrés Haidar Rodas
Director de Planificación